

**PROTOCOLO ESPECIFICO DE PROTECCION
Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL
COVID-19**





PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Ante el comienzo de la temporada deportiva 2020-21 el **Club Baloncesto Aleixandre** se ve en la necesidad de establecer un conjunto de normas y pautas a seguir que tengan como principal objetivo la prevención y la mitigación de los contagios de la Covid19 durante el desarrollo de su actividad deportiva de baloncesto, así como establecer las medidas de carácter mínimo de obligado cumplimiento por parte de todos, deportistas, entrenadores y familiares.

Para ello y siguiendo el dictamen de lo establecido en el BOJA extraordinario nº 56 del 11 de septiembre de 2020 en su apartado 2.4.2 para *“organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición que no sean oficiales federados de ámbito andaluz, de modalidades deportivas reconocidas en Andalucía”* nos hemos basado en el **“PROTOCOLO ESPECIFICO DE PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19”** de la Federación Andaluza de Baloncesto, aprobado por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía con fecha 28 de agosto de 2020

Al mismo tiempo, al estar nuestra actividad incluida dentro del programa oficial de actividades fuera de horario lectivo del IES Vicente Aleixandre, estamos obligados a que las medidas y normas adoptadas sean compatibles con las que en este momento rigen el uso y actividad para centros docentes escolares y que vienen reflejadas en la **GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021** publicada igualmente por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía con fecha 28 de agosto de 2020

Las propuestas de actuación y medidas que se proponen en este Protocolo podrán ser actualizadas y estarán siempre subordinadas a las normas y directrices que se dicten por las autoridades estatales, autonómicas y locales competentes, las cuales tendrán siempre prevalencia.

Enlaces a la documentación oficial en la que se basa el presente protocolo:

- BOJA extraordinario nº 56_11/09/2020:
https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2020/556/BOJA20-556-00012-10255-01_00177575.pdf
- Protocolo Federación Andaluza Baloncesto (Autorizado)_28/08/2020:
[file:///C:/Users/chusl/Downloads/PROTOCOLO_ESPECIFICO_DEFINITIVO%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/chusl/Downloads/PROTOCOLO_ESPECIFICO_DEFINITIVO%20(5).pdf)
- GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021_28/08/2020
<https://drive.google.com/file/d/1No74vqgfdhwAlgcSjevoSi9Lez5nGPbL/view>



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

PROMOTORES DEL PROTOCOLO

a. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

b. FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO:

Siendo las personas responsables de este protocolo:

- **JOSE LUIS PENA DE LA ROSA**
- Vicepresidente Federación Andaluza de Baloncesto
- 629657361
- Email: joseluis.pena@baloncestoandalucia.org

- **ANTONIO GUILLEN GARCÍA**
- Secretario general Federación Andaluza de Baloncesto
- 647 648 933
- E-mail: antonio.guillen@baloncestoandalucia.org

c. CB ALEIXANDRE

Siendo la persona responsable del protocolo y coordinador Covid-19:

- **JESÚS LLANO RICOTE**
- **Presidente**
- **609563734**
- E-mail: jllano@ketalsport.com

OBJETIVOS GENERALES.

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID 19, durante el desarrollo de los entrenamientos, competiciones y/o eventos organizados por el **CLUB BALONCESTO ALEIXANDRE** con las siguientes directrices:

- **DELIMITAR LA/S «ZONA/S LIMPIA/S» DE LA INSTALACIÓN.** Se trata de acotar el espacio en el que se exigirá el cumplimiento de las medidas de prevención del presente Protocolo.
- **ESTABLECER EL CONJUNTO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN,** en desarrollo de las directrices fijadas por las autoridades sanitarias, que serán de obligado cumplimiento en la instalación deportiva y en el desarrollo de las actividades.
- **INCULCAR UNA DISCIPLINA Y HÁBITOS DE HIGIENE por parte de todas las personas** que hagan uso de la instalación y de las actividades que permitan reducir y minimizar el riesgo de contagio en las mismas.
- **INFORMAR Y FORMAR a todas las personas (deportistas, entrenadores, personal y progenitores)** sobre las nuevas pautas de actuación.
- **CONCIENCIAR:** sólo con la responsabilidad personal y la conciencia de que la prevención es tarea de todos se podrá conseguir estos objetivos.



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

OBLIGACIONES PARTICIPANTES

ENTRENADORES/MONITORES

Cumplir las normas de la instalación y actividad como cualquier otro deportista, tanto las generales como las específicas por ser técnico o monitor. Obligaciones principales:

- **Responsabilidad personal** en las actuaciones que realice
- **Vigilar** el cumplimiento de las normas en su grupo y cumplir las que le corresponden.
- **Recibir la formación** que se disponga por el Club y seguir sus directrices.
- **Informar y resolver** las dudas que se originen.
- **Poner en conocimiento de los responsables** las incidencias que surjan.
- **Contribuir con su experiencia y apreciación en el día a día a las mejoras** del protocolo aportando sus sugerencias.

DEPORTISTAS

Son los participantes en la actividad que organiza el club. Deberán en todo momento cumplir las normas y reglas establecidas y que están dirigidas principalmente a salvaguardar su salud y seguridad. Sus principales obligaciones las siguientes:

- **Responsabilidad Personal:** no asistir a la instalación si está enfermo o tiene síntomas.
- **Cumplir las normas y pautas que se establezcan**
- **Velar por su propia salud y por las de los demás usuarios/as.** Se trata de una tarea de todos.
- **Usar los medios y mecanismos de protección que se establezcan en la instalación y para la práctica deportiva:** mascarillas, muñequeras, cintas de pelo, etc...
- **Las bebidas las traerá cada deportista para su uso personal y está prohibido el compartir el agua o cualquier tipo de bebida con los compañeros de entrenamiento.**
- **Informar de cualquier incidencia que aprecie**

FAMILIARES

Deberán de cumplir las normas de la instalación siempre y en todo caso, y seguir las directrices que se marquen por los responsables para la entrega y recogida de los menores. Principales Normas y obligaciones:

- **Responsabilidad Personal:** no llevar al deportista a la instalación si está enfermo o tiene síntomas.
- **Cumplir las normas y pautas que se establezcan.**
- **No podrán acceder a la instalación, en la que se realiza la actividad deportiva en los entrenamientos. Si se podrá acceder en la competición según Aforo permitido por las autoridades locales.**
- **Mantendrán siempre el distanciamiento social con el resto de padres tanto fuera de la instalación como en las zonas habilitadas.**
- **La entrega y recogida serán rápida y ágil por el tiempo estrictamente necesario**



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

NORMATIVA GENERAL

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Antes de iniciar la actividad, todos los técnicos, deportistas y progenitores o tutores legales deberán **conocer y aceptar el cumplimiento de las normas** recogidas en el presente protocolo para lo que deberán entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO I)**
- Cada deportista deberá entregar cumplimentada y firmada su correspondiente **FICHA DE INSCRIPCIÓN** con sus datos de localización, así como la información que sea requerida por el Club Baloncesto Aleixandre propia de la actividad.

ACCESO Y SALIDA DE INSTALACIÓN

- El acceso y salida de la instalación se realizará por la **puerta anexa de la Calle san Vicente de Paul** que da acceso directo a las instalaciones deportivas del **IES VICENTE ALEIXANDRE**.
- **No estará permitido el acceso de padres o personas ajenas a la actividad** y/o al Instituto durante la realización de los entrenamientos.
- Para evitar aglomeraciones e interacción entre grupos diferentes, **la entrada se realizará en grupo** por lo que se requerirá que los deportistas estén en la puerta **15 minutos antes de la hora fijada para su entrenamiento**.
- Una vez haya entrado el grupo, **la puerta será cerrada** por lo que aquellos deportistas que no estén en el momento de entrada de su grupo, no podrán entrar ese día.
- Existirá una **ZONA LIMPIA** con una **mesa con producto desinfectante y gel hidroalcohólico** para ser usado por los deportistas antes de su acceso (lavado de manos y desinfección de calzado)
- **El entrenador será el encargado de recoger a su grupo** así como de que se cumplan las **normas de acceso establecidas** que son las siguientes:
 - Uso de mascarillas de protección personal.
 - Lavado de manos con gel hidroalcohólico
 - Desinfección del calzado
 - Respeto de las zonas de tránsito establecidas
- **La salida se realizará igualmente en grupo**, siguiéndose las pautas y zonas de tránsito establecidas para la salida

ENTRENAMIENTOS

- **No se deberá acudir al entrenamiento** en caso de que el deportista o un familiar conviviente presente **síntomas compatibles con el COVID-19**.
- Antes de acudir a un entrenamiento, todos los deportistas y personal técnico, deberán **tomarse en su domicilio el control de temperatura**, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5º.
- Inicialmente y hasta que el Instituto nos lo comunique, **los entrenamientos se desarrollarán al aire libre**, en las **pistas exteriores del Instituto**. En caso de situaciones meteorológicas adversas, se cambiarán por clases teóricas dentro del gimnasio.



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

- Los grupos de entrenamiento estarán formados por **un máximo de 25 personas incluidos los técnicos**. Se evitará en todo momento la interacción entre grupos para lo que se establecerán **horarios y/o espacios diferenciados** para los diferentes grupos.
- Se llevará un **control diario de asistencia** para determinar, en caso de ser requerido por las autoridades, los deportistas que han estado en contacto. Este control lo llevará el entrenador que lo entregará a su vez al **Responsable Covid del Club** y que lo custodiará durante al menos 14 días.
- **No se podrá hacer uso de los vestuarios** (salvo para acceder al wc) por lo que el deportista deberá **venir cambiado desde casa**. Durante la actividad, **el acceso a los aseos será de uno en uno**.
- El **uso de la mascarilla** por parte de los deportistas será obligatorio en las transiciones de la actividad (entrada, salida, desplazamientos) excepto durante la realización de la actividad física en el entrenamiento.
- Habrá un **lavado de manos** obligatorio antes y después de cada sesión por parte de los deportistas y se incidirá en la precaución de **no llevarse las manos a la cara** durante la realización de la actividad.
- Existirá una **mesa con producto desinfectante y gel hidroalcohólico** para ser usado por los deportistas
- Todos los participantes deberán traer su propia **botella/bidón de agua** que podrán ser rellenados en las fuentes y que no podrá ser compartida con ningún compañero/a. También se recomienda traer una **toalla propia** para secarse el sudor en caso necesario.
- Se habilitará una **zona para dejar macutos y objetos personales** durante el entrenamiento. No se podrá dejar nada fuera de esa zona.
- En caso de que un participante presentara **síntomas sospechosos** durante el entrenamiento, la actividad se detendrá y será conducido a la **sala de aislamiento** que se designe. Acto seguido se pondrá en marcha el protocolo establecido al caso.
- Tal y como obliga el protocolo federativo autorizado, se **establecen 3 fases de entrenamiento**:
 1. En una primera fase, o **“fase de entrenamiento medio”** se favorecerán los ejercicios que eviten el contacto directo entre los participantes haciendo incidencia en la tecnificación y ejercicios/competiciones de habilidad. Esta fase durará un mínimo de 15 días.
 2. En la 2ª fase o **“Fase Total de pre-competición”** se podrá trabajar en ejercicios de oposición en situaciones de 1 contra 1; 2 contra 1 y 2 contra 2, siempre dentro del mismo grupo de trabajo. Esta fase durará un mínimo de 15 días.
 3. En la 3ª fase o **“fase de competición”** estará permitido el contacto y el entrenamiento táctico exhaustivo así como ejercicios de 5 contra 5.
- Durante la 1ª y 2ª fase de entrenamiento, es necesario que cada jugador **traiga su propio balón desde casa**, marcado con su nombre y que no compartirá con otros compañeros. Los balones de uso compartido, al igual que el resto de material accesorio (conos, aros, etc) será desinfectado siempre después de su uso con solución desinfectante que estará
- **Se evitará la compartición de material** durante la actividad. En caso de ser necesario su uso, deberá ser desinfectado después de su uso.



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

PROTOCOLO ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria. Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso:

Ante un posible caso sospechoso se debe de notificar lo antes posible al **coordinador Covid del Club** quien realizará la comunicación correspondiente a la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO y al responsable COVID del INSTITUTO VICENTE ALEXANDRE y en su caso con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID 19 para Andalucía (900400061) facilitando los datos siguientes:

1. Nombre de persona
2. Teléfono de contacto
3. dirección
4. Club
5. Ficha de registro de actividad
6. Día y lugar en los que aparecieron los datos que indicaron la sospecha

Posteriormente, y hasta que la autoridad sanitaria lo autorice, se aplazarán todos los partidos y entrenamientos del grupo en el que ha entrenado/jugado la persona afectada. Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.

En caso de detección de personas con síntomas COVID 19 dentro de un equipo, cuerpo técnico o miembros del Club, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Las personas que se encarguen de la atención a esta persona deberán usar los EPIS adecuados, o al menos mascarillas quirúrgicas, será responsabilidad del DELEGADO COVID, asegurar que este material está presente en la instalación.
- Aislamiento: por parte del deportista o técnico/a afectado, que se abstendrá de acudir a entrenamientos, eventos y partidos y permanecerá en su domicilio en todo caso. Si la sintomatología se presenta durante la actividad deportiva, el presunto afectado, acudirá al lugar de aislamiento designado en cada instalación siendo acompañado e informado su tutor legal en caso de ser menor
- Seguir recomendaciones de autoridades sanitarias.
- Realización de Test: todos los integrantes del equipo o personas del club en contacto con el afectado por COVID-19, se realizarán el correspondiente test. No pudiendo regresar a entrenamientos, eventos y/o partidos en caso de dar positivo hasta recibir el correspondiente certificado médico que lo autorice. Si no es posible la realización de test, pero tampoco existe confirmación diagnóstica de COVID-19, el posible afectado permanecerá 15 días sin acudir a la práctica/instalación deportiva por precaución (cuarentena).
- Proceder a la limpieza y desinfección completa de las instalaciones.
- En caso de que se produjera un positivo en un Club o entidad deportiva o en el colectivo arbitral, la FAB valorará el hecho y las circunstancias a fin de proceder o bien a la suspensión del partido, de la jornada o de la competición, en función de la magnitud del contagio y siempre teniendo como criterio predominante la seguridad, la salud y la prevención de contagios de todos los participantes, aplicando el Reglamento General y de Competiciones, y las Bases de Competición de la FAB.



PROTOCOLO ESPECIFICO PROTECCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19

DECÁLOGO DEL DEPORTISTA

1. Antes de salir de casa deberás tomarte la **temperatura**. Si tuvieras **más de 37,5º** o síntomas compatibles con COVID-19 no deberás acudir al entrenamiento hasta valoración médica. En el caso de que fuera confirmado como caso COVID-19, debes informar inmediatamente al Club.
2. Recuerda que el acceso a la actividad es en grupo. Más que nunca, es imprescindible la **puntualidad**.
3. Es obligatorio el uso de la **mascarilla**. Deberás contar con una bolsa de tela o papel, identificada con tu nombre para guardar la mascarilla durante el entrenamiento.
4. Además de mascarilla, no se te olvide **traer siempre**: bidón con **AGUA y TOALLA**. El primer mes de actividad, trae **tu propio BALÓN** marcado con nombre y apellidos
5. Mantener la **distancia de seguridad** de 1,5 metros de distancia. **Evitar el contacto físico** durante los descansos de los entrenamientos
6. Debes de venir **cambiado desde casa**. No hay acceso a vestuarios y duchas.
7. Debes respetar los **trayectos establecidos** para las entradas y las salidas.
8. **Higiene**: debes lavar bien tus manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
9. **Desinfección** de las zapatillas de juego antes y después de su uso.
10. Tienes que mantener **organizados tus objetos personales** y dejarlos en las zonas habilitadas para ello.